



PABLO GARDE LOBO, SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.

CERTIFICA:

Que en la Subsecretaría se van a iniciar los trámites para contratar un servicio de seguro de accidentes para el personal del Ministerio de Industria y Turismo por el procedimiento de licitación abierto conforme al artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Este Ministerio carece de los medios personales y materiales adecuados para acometer directamente la realización del servicio, por ello, es necesario proceder a su contratación.

Para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación.

El Subsecretario de Industria
y Turismo.
Pablo Garde Lobo
(firmado electrónicamente)

